

EL FEDERAL SALMANTINO.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Raullet.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda, D. Salvador Liano.—Sequeros, D. Ramon Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Francisco Barés Sanchez.—Vitigudino, D. Julian Herrero.

Suscripcion á favor de los presos políticos y emigrados á consecuencia de los sucesos del Ferrol.

Reales.

El Comité Republicano federal de Salamanca. 110

(Se continuará.)

Queda abierta la suscripcion en esta ciudad, Plaza de la Verdura, numero 22, despacho de papel de Juan Sotillo y en casa de nuestros corresponsales de Béjar, Ciudad-Rodrigo, Alba, Peñaranda, Ledesma y Vitigudino.

Esperamos que todos nuestros correligionarios se apresurarán á depositar su óbolo, por insignificante que sea, á fin de remitir con la mayor brevedad posible lo que se recaude á nuestros valientes, cuanto infortunados hermanos.

SUBE LA MAREA.

El descontento general, que venia observándose desde que la revolucion de Setiembre se falseó por completo, usurpando unas Cortes traidoras la soberania del pueblo, é imponiéndonos soluciones, que este rechaza, ha seguido aumentando cada dia mas y llega á su colmo en la situacion presente.

Agotada la paciencia del pueblo al ver que los principios salvadores de nuestra sociedad no se plantean, siendo ilusorios los mercedados derechos que se le conceden; defraudadas por completo las risueñas y justas esperanzas de unos y otros, que se cansan de ver cuan tarde han de realizarse, si continuamos por este camino; irritados al observar el cinismo con que los gobernantes insultan al pueblo en sus creencias políticas con mas ilusion acariciadas, se disponia á concluir de una vez con los gobiernos farsantes, que nada hacen en pro de la regeneracion política y social de este pais desventurado.

La imposicion de un principe extranjero á la indómita y libre España, hecha por 191 italianos, los arbitrarios é injustificados desarmes de la fuerza ciudadana en las capitales de mas importancia, la suspension inculicable de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, negocios tan sucios como la célebre trasferencia de los dos millones de la Caja de Ultramar, tratados tan vergonzosos como el de Amorevieta, los incomprensibles conatos de suspension de las garantías constitucionales constituyen la acusacion grave, que hace el pueblo á los falsos revolucionarios, á los que mintiendo libertad y orden provocaron con sus excesos el desorden, matando la libertad.

Todas estas causas constituyen otros tan-

tos delitos de lesa Nacion, cometidos por los hombres, que se aprovecharon de la revolucion para hacer exclusivamente su negocio, vendiendo al pueblo, que al poder los encumbrara, para perseguirle, encarcelarle y al látigo del verdugo someterle.

Y como si esto no fuera ya bastante, como si fuera preciso provocar mas á este sufrido pueblo, se le hace víctima de un engaño, matando en un momento cuantas esperanzas pudiera haber concebido en los dias que siguieron á la subida al poder del partido radical.

Era preciso completar el cuadro y el Señor Ruiz Zorrilla, el hombre de la moralidad y de los puntos negros, el Sr. Martos, el defensor ardiente de los derechos del hombre, el Sr. Echegaray, el orador del Palacio de Oriente, se encargan de llevar la última gota al cáliz de amargura, que han hecho beber al pueblo en los tres últimos años.

Parece mentira!

Los demócratas, los que en Junio último tenían inteligencias y deseaban con los republicanos la conclusion de lo existente piden 40.000 hombres para el reemplazo de este año.

Y los diputados de la mayoría, que fueron elegidos por representar á un gobierno, que habia prometido solemnemente la abolicion inmediata de las quintas y matriculas de mar, acceden á los deseos de ese Gobierno.

Y aun los diputados de la minoria contribuyen con sus votos, siquier sean negativos, á la aprobacion de un proyecto de ley, que el pais en masa rechaza.

Parece mentira!

Quando en programas y manifiestos se habia prometido concluir con la odiosa contribucion de sangre, cuando en discursos y en reuniones públicas numerosas se aseguraba que no volveria á darse el triste espectáculo de arrancar los hijos de los brazos de sus madres, cuando se daban seguridades al pueblo de que en las Cortes actuales el primer proyecto de ley que presentaria el Gobierno diria en su artículo 1.º «Quedan abolidas las quintas y matriculas de mar» apenas se concibe que haya poder en la tierra tan despreocupado y tan hipócrita que exija de nuevo el impuesto desigual y odiado de las quintas.

¿Es esto formal, es serio?

Pues bien, no se burlan de ese modo promesas sagradas, compromisos solemnemente contraídos.

No se juega así con el pueblo, señores gobernantes.

Aquí despues de todo, despues de la gran injusticia, que hace odiosa esta contribucion, existe una falta de cumplimiento en lo ofrecido, que no perdonan facilmente los pueblos.

Los escritos que se remitan para su insercion, se dirigiran al Director del periódico. Anuncios á precios convencionales.

Se ha dicho que no habria mas quintas, que el primer proyecto de ley que se presentase á las Cortes pediria la abolicion inmediata de aquellas y el país quiere y el país exige el inmediato cumplimiento de esa promesa solemne.

¡Atrás los farsantes! ¡Atrás los embaucadores del pueblo!

¿Qué extraño es que la indignacion popular se haya aumentado de una manera alarmante, prediciendo el momento de la lucha que se acerca á pasos agigantados entre la reaccion y la libertad, entre los explotadores de la credulidad del pueblo y el pueblo mismo?

¿Qué extraño es que el país en masa proteste de la manera que crea mas conveniente, si se vé burlado, hipócritamente burlado por los mismos hombres, que tantas veces y en ocasiones tan solemnes le habian prometido la conclusion de todo privilegio, el restablecimiento de la justicia, la reintegracion del ser en sus naturales é imprescriptibles derechos?

¿De quién será la culpa si sobrevienen trastornos y los consiguientes perjuicios en la administracion del país?

No se culpará ciertamente á los que quieren volver por su dignidad ultrajada, por su confianza desvanecida, por sus legítimas esperanzas inicualemente defraudadas.

No serán culpables los que, adoptando la resistencia pasiva, protestan contra el impuesto odioso de sangre, porque no hacen otra cosa que pedir el cumplimiento de promesas solemnes, volver por su fé burlada, por sus derechos villanamente conculcados.

Todo lo que suceda, todos los males que caer puedan sobre nuestra desventurada patria, toda la sangre que se derrame caerá gota á gota sobre los que han ofendido al pueblo en lo mas sagrado que tiene, en su dignidad y en sus creencias.

El Gobierno ha firmado su sentencia de muerte. La quinta de 1872 precipita los acontecimientos, que ha tiempo venian preparándose y que han de formar el carácter de la nueva época que se abre en la vida de la humanidad para el pueblo español.

Deber nuestro es en la ocasion presente dar la voz de alerta á nuestros correligionarios, para que, prudentes y confiados, esperen tranquilos á que llegue el momento de inclinar con su poder y con su número la balanza del lado de los que defienden los intereses del pueblo, para proclamar el Gobierno del pueblo por el pueblo, la República federal que ha de reintegrarnos en todos nuestros derechos, dando paz y ventura á esta pobre patria, que tanta necesidad tiene de bienestar y orden.

—

FERRO-CARRIL.

En el acreditado periódico titulado «Gaceta de los Caminos de Hierro» núm. 46 de 17 del actual, se ha publicado el notable artículo que insertamos á continuación, sobre las cuestiones de construcción de nuestro ferro-carril.

Sensible, muy sensible es que se haya impedido trabajar á la Empresa Concesionaria, dueña de los terrenos, pero mas sensible es todavia para el país que á la entrada del invierno queden millares de trabajadores sin ocupacion.

El hecho cierto é innegable es que la Compañía Concesionaria tenia ocupados mas de 4000 jornaleros en la via; mil y pico en el partido judicial de esta Ciudad, y el Sr. Saldaña los ha reemplazado con un par de centenares que ha puesto á mover tierra sin plan y sin concierto en el sitio que ha de ocupar la Estacion de esta Ciudad, según hemos oido á persona competente en materia de obras:

El Artículo á que nos hemos referido dice así: «Un hecho sin ejemplo, que no nos atrevemos á calificar y cuya completa certeza nos consta, acaba de ocurrir en el ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca, hoy en construcción.

Por el documento que hemos publicado en el número anterior, suscrito por el Secretario y Administrador delegado interino de la Compañía, han podido enterarse nuestros lectores de la cuestion existente entre la misma Compañía y D. Rafael Saldaña. Esta consiste en que la concesion del ferro-carril en cuestion fué traspasada por su primitivo concesionario Sr. Moreau á D. Sebastian Gonzalez, el cual no cumplió las condiciones que se impuso, por cuyo motivo se declaró nulo y caducado por los tribunales el contrato de cesion, quedando anulados á la vez todos los contratos relativos á la línea que Gonzalez verificó durante el tiempo que fué concesionario.

Entre estos contratos puramente personales, figura uno de construcción de las obras del camino, otorgado con don Juan Sala y Sevilla, del cual dice Saldaña que emanan sus derechos; pe- á pesar de que la actual Compañía adquirió con todas las solemnidades legales la concesion del ferro-carril que habia vuelto á ser propiedad del primitivo concesionario, el Sr. Saldaña ha insistido en el temerario empeño de sostener su pretendido derecho á construir las obras.

Con mayores detalles se explica el asunto en el documento antes citado, y que hemos dado á luz en nuestro número de 10 del corriente, y por esto no nos estenderemos repitiéndolos, bastandonos añadir solamente que la Audiencia de Valladolid acaba de pronunciar una sentencia por la que se condena á Saldaña en las costas, y deniega su pretension de que se suspendan las obras del camino.

Pues bien, á pesar de esto, cierta autoridad que no queremos determinar por no rebajar el prestigio que necesitan las de su clase, acaba de arrojarse de las obras á los operarios que las ejecutaban por administracion por la legítima y única empresa concesionaria del camino, una de las más formales y sólidas de España, poniéndose á trabajar los obreros enviados por Saldaña.

Tal es el hecho, llamado por su naturaleza á causar el asombro y el escándalo de las personas sensatas así que sea conocido.

Tanto se puede decir sobre esto, tales son las tristes consideraciones á que se presta, que por este momento nos limitamos á consignar el suceso, recomendando á nuestros abonados la lectura de los antecedentes á que ya dos veces nos hemos referido.

Tambien rogamos á los señores Ministros de Fomento y Direccion general de Obras públicas se figen en tan gaavisimo asunto, y preparen y dispongan lo necesario á fin de que no se repitan semejantes alcaldadas, de que más de una vez han sido víctimas las empresas de obras de utilidad general, puestas al amparo de las leyes; pero cuya eficacia no es por lo visto bastante para protegerlas contra los ataques del primero á quien le ocurre perjudicarlas.

Este remedio que pedimos, no solo es de urgente necesidad, para que el país entero no sufra las funestas consecuencias de tales atropellos, sino que lo reclama el buen nombre de la nacion. ¡Qué dirán los extrangeros cuya actividad y capitales han venido y han de venir á fecun-

dar nuestras grandes industrias, al ver que aquí puede un cualquiera y bajo el mas frivolo pretesto, producir tales perturbaciones!

En vano el señor ministro de Fomento habrá tratado de suprimir trabas y de impulsar el desarrollo de los instrumentos de riqueza, si medidas complementarias, prontas, eficaces y enérgicas no vienen á convertir en prácticos y efectivos los buenos propósitos del gobierno.

De tal manera están aquí acimatados los abusos, que retoñan á cada paso para hacer ilusorios el derecho, la libertad y el progreso, que tantos esfuerzos hace el gobierno supremo por establecer.»

DISCURSO DE NAVARRETE

EN CONTRA DE LAS QUINTAS.

Continuacion.

Repito que los progresistas y demócratas reconocieron que la fuente de todos los poderes legislativos, no se atrevieron á decir que de todos los poderes, era el sufragio universal; pero los progresistas llaman soberana á esta Cámara, y le conceden autoridad para legislar sobre los derechos individuales, mientras que los demócratas, considerándolos ilegales, solo admiten los poderes públicos como garantía, como amparo, como providencia de esos derechos. He aquí, Sres. Diputados, el abismo que media entre los dos elementos de la mayoría radical: el mismo que media entre la soberanía nacional y la soberanía del derecho; entre el absolutismo universal ó multipersonal y el Gobierno del pueblo por el pueblo. Y de esta division, que no tiene arreglo, porque no es una cuestion de conducta, sino una cuestion fundamental, resulta esa serie de proyectos de ley liberales vergonzantes que nos ha presentado el Gobierno, con los cuales estoy seguro de que no está conforme la mayoría en espíritu y en verdad; y si los vota, será por temor de que, de no hacerlo, pueda peligrar la existencia del partido radical.

Pero yo quiero suponer que la mayoría está de acuerdo que todos sus individuos reconocen la inviolabilidad de los derechos individuales y que los poderes públicos solo tienen la misión de garantizar estos derechos. Pues, bien, señores; el Poder legislativo entonces tiene el deber de estudiarlos, y de señalar los casos de atentado de uno ó muchos ciudadanos á los derechos de otro ú otros; pero ¿cómo ha de tener autoridad el Poder legislativo para hacer una ley que en vez de ser el amparo, sea la conculcacion de todos los derechos de 40,000 hombres?

El Poder legislativo dá al Poder ejecutivo leyes para que, ajustándose á ellas, detenga á sus trasgresores y los ponga en manos del poder judicial, y para el caso de que la trasgresion se realice violentamente, ó una Nación ó varias aliadas, traten de reducir á la esclavitud á la Nación de que se trate, le concede fuerza para que mantenga tambien por la fuerza, cuando sea necesario, los derechos del pueblo, de la provincia ó de la Nación. Pero ¿cómo es posible que esa fuerza haya de organizarse comenzando por conculcar los derechos de los ciudadanos, los poderes creados para garantizarlos? Seria lo mismo que si el Estado robaba dinero para perseguir á los ladrones. ¿Hay nada mas absurdo? ¿Hay nada mas irracional? ¿Qué democracia es esa? ¿Qué poderes públicos son esos, que para amparar el derecho comienzan por penetrar en las moradas de los ciudadanos, arrancando de los brazos de las madres á los hijos que les llevan el pan de cada dia; que penetra en los talleres de la industria y arrebatada de las manos de los obreros el martillo de forja y la garrucha; y los obliga por la fuerza á empuñar el fusil y el sable? ¿Qué democracia es esa, que roba á las campañas los brazos que las fertilizan y recolectan sus mieses? No Sres. Diputados titulados demócratas; con arreglo á la ciencia del derecho; el Poder ejecutivo no tiene autoridad para presentar estos proyectos, ni el Poder legislativo para votarlos. No tenéis mas remedio que apelar para la formación del ejército, si quereis ser fieles á las ideas democráticas; al enganche voluntario.

Lo repito, Sres. Diputados, y fijaos bien en esto: ni en nosotros, Poder legislativo, ni en el Gobierno, Poder ejecutivo, existe autoridad para amparar el derecho comenzando por conculcarlo, para ser los guardadores de la libertad por el camino de la esclavitud. No la tiene el Gobierno, no la tiene esta Cámara, y vosotros, Sres. Diputados procedentes del antiguo partido democrático, no consentireis que se falte de ese modo al principio fundamental de vuestras doctrinas; y dareis un alto ejemplo de respeto á la ciencia, al derecho y á la justicia rechazando con nosotros ese proyecto, en medio de los aplausos de la mayoría de la Nación, que tiene hambre y sed de que se concluya la gobernacion del Estado por medio de fórmulas empiricas, de que se concluya el doctrinarismo que nos conduce, en medio de bullanga y libertinaje, á la esclavitud y á la bucarrotá. Esta no es cuestion de conducta, Sres. Diputados antiguos demócratas; esta no es cuestion de principios fundamentales, y si no estais conformes con estos principios, no digais que sois demócratas, puesto que venis á hacer lo mismo que harian los Sres. Esteban Collantes y Ulloa. Decid que en la cuestion de titulo habeis cometido un abuso de nombre, pero no profaneis la palabra democracia.

Al repasar mis apuntes he visto que se me habian olvidado varias observaciones, para mi de importancia suma:

Mueve á extrañeza ver que en la comision nombrada

para dar dictamen sobre el proyecto de ley llamando á las armas 40.000 hombres haya seis hombres civiles y un solo militar, el Sr. Moriones. Esto es tanto más extraño, cuanto que la mayoría cuenta con muchos militares distinguidos. No parece sino que aquí los convencidos de las excelencias de la quinta son los hombres civiles, y que el Gobierno tiene alguna sospecha de que los militares no habian de estar conformes con ese proyecto de ley.

Y por cierto que entre esos militares distinguidos veo al Sr. Vidart, mi amigo muy querido, y hoy dos veces mi compañero. El Sr. Vidart es autor de una obra titulada *Ejército permanente y armamento nacional*, que con otra titulada *Ejército y democracia*, del distinguidísimo general Cluseret, de la *Commune* de París, forman, en mi concepto, lo mejor que se ha escrito sobre organizacion del ejército, con arreglo al espíritu moderno. El Sr. Vidart en esa obra condena severamente las quintas; no admite caso posible para la existencia de la quinta, y el Sr. Vidart no suele ser mudable en sus opiniones.

(Se continuarán).

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

Diputacion provincial. Entre los varios asuntos de que se ha ocupado esta corporacion en la semana última mencionaremos el sorteo de las décimas, en cuya operacion no podemos detenernos tanto por lo enojoso del asunto, cuanto por no podernos permitir esa latitud en esta breve reseña.

Una de las cuestiones mas importantes, porque tiene relacion, siquiera sea indirecta, con esta Universidad, es á no dudarlo la de competencia en conocer, que la Diputacion provincial tiene, según una proposicion presentada el sábado 16 de los corrientes, de todo lo que se refiere al patronato, que esta ejerce sobre los colegios suprimidos en esta ciudad, cuya competencia se niega por la Junta de colegios, mientras no resuelva la superioridad la consulta que aquella ha elevado.

No entraremos nosotros á examinar esta cuestion, que indudablemente tiende á crear un conflicto entre la Diputacion provincial y la Junta de colegios suprimidos, por razones especiales, que no creemos necesario explicar aquí, contentándonos con transcribir la proposicion á que aludimos, la cual, descartados los preámbulos, dice así:

«Los Diputados que suscriben, celosos de sus derechos, piden se reclame con toda urgencia, del Sr. Presidente de la Junta de colegios, haciéndole entender que es inferior jerárquico.

1.º Copia del acta general de arqueo al concluir la administracion D. Sebastian Alonso Carlos

2.º Relacion de las inscripciones á favor de los colegios, con separacion de los que corresponden á cada uno; número de la inscripcion; cantidad que representa é interés que devenga al año.

3.º Relacion de los títulos de deuda consolidada y diferida, si los hay, con expresion del número de cada título, capital nominal é interés que devenga.

4.º Relacion de todas las fincas que poseen los colegios y renta que producen.

5.º Cantidad que existe en caja con expresion de metálico, papel, y su clase y créditos no hechos efectivos.

6.º Relacion de los individuos que disfrutaban las pensiones, patronos que han presentado, con expresion del punto donde estudien y cláusula de fundacion.

7.º Si hallándose las rentas, en la Caja de Depósitos, cuando por virtud de la ley se hizo el arreglo de esta, manifieste la Junta si se recogieron los bonos y á qué número ascienden.

8.º y último. Que se nombre una comision para que redacte una instancia dirigida al Sr. Ministro de Fomento, esponiéndolos hechos acontecidos con la Junta de colegios y el Sr. Rector, así como tambien para que proponga lo que la Diputacion debe acordar; si considera atentatorios á sus derechos los referidos actos.»

2. Siguen las firmas.

La proposicion ha sido aprobada en todas sus partes, ignorando lo que despues haya podido suceder. Como deciamos antes nos absteneimos de toda apreciacion sobre la competencia en conocer de la Excm. Diputacion provincial, á quien se le confrieron los derechos de Patronato por decreto del Poder ejecutivo de 9 de Febrero de 1869; pero nos permitiremos observar que nos ha extrañado ver figurar al Sr. Rector de esta Universidad en el párrafo 8.º de la proposicion, como si al Rector, como tal, cupiese alguna responsabilidad en los hechos acontecidos, pues entendemos nosotros, que en este caso el Sr. Rector no es ni puede considerarse más que como á un individuo de la Junta que por el hecho de ser Presidente de esta es el que ejecuta sus acuerdos sean estos los que quieran; y por tanto no como á Rector, según parece desprenderse del párrafo 8.º citado, sino como á individuo de la Junta, podrá exigírsele responsabilidad.

Por último se ha acordado gestionar, cerca del Gobierno para que se liquide á los Ayuntamientos de la provincia las laminas del 80 por 100 de bienes de propios, en cuya discusion sentimos haber oido á uno de los Diputados, particular amigo nuestro, referirse á nuestra humilde publicacion para inbúgnar lo que con motivo de este asunto deciamos sobre los diputados á Cortes, porque de seguro no ha tenido en cuenta el sentido concreto que se dá á esta cuestion y en el que únicamente deben entenderse nuestras palabras; porque si así fuera estamos seguros que su honrada y severa imparcialidad no le hubieran dejado atacar al que no sabe, ni quiere, ni tiene interes en mentir.

Academia de Medicina. Muy en breve darán principio las sesiones, que celebra semanalmente esta Academia.

Lo celebramos, esperando que los de Filosofía y Letras y Derecho harán lo mismo.

Pero deben activar la apertura de esos trabajos literarios, en atención á que en el mes próximo tienen lugar las vacaciones de Navidad y habrá necesidad de suspenderlos hasta mediados de Enero.

Quien teme debe. La Guardia civil de esta provincia se ha reconcentrado en la Capital, según hemos oído porque se teme que se altere el orden público con motivo de las operaciones de la quinta.

Creíamos que los radicales eran de madera distinta que los Gobiernos anteriores á la revolución de Setiembre, pero nos vamos convenciendo de que olivos y aceitunos...

Los caminos quedan al servicio del consumidor, mientras los encargados de su custodia vienen á proteger á un Gobierno que ha faltado á sus promesas tan descaradamente para que los hijos del pueblo sean obligados á empuñar el fusil en defensa de la institución monárquica, muerta ya en la conciencia de todos.

Lo cual prueba que hace mucho miedo y que quien teme debe.

Bien hecho. Han hecho dimisión de su cargo seis concejales del Ayuntamiento de Béjar.

Ignoramos las causas que motivan su dimisión, pero si son las que nos han dicho confesamos que están muy en su lugar los concejales dimisionarios, que no quieren autorizar con su presencia las operaciones de la tala y declaración de soldados, que ha mudado el Gobierno tengan lugar en este día.

La historia de los Municipios españoles es el testimonio vivo de las libertades patrias y hubiera sido altamente contradictorio que la corporación popular de la republicana Béjar contribuyera á echar un borron sobre la brillante historia de los municipios españoles coadyuvando á los designios liberticidas de un gobierno hipócrita, que pretende burlarse del pueblo é insultarle en sus mas sagrados intereses.

Sabemos que la dimisión de los concejales, no les ha sido admitida por la autoridad competente, pero no importa; los concejales dimisionarios sabrán cumplir como buenos.

Injusticia notoria. Por el Jefe económico de la Provincia se ha llevado á cabo el siguiente acto de moralidad y justicia.

Esteban Blanco Melgar que ha servido en la Guardia Civil por espacio de 29 años sin una nota que manche su hoja de servicios que por el contrario es una de las más brillantes que puede presentar soldado español, pues que está condecorado con diferentes cruces pensionadas, ha sido separado del cargo de Estanquero que desempeñaba en uno de los pueblos de esta Provincia para conferírsele á una joven de 16 años en quien no recaen méritos de ninguna especie.

Conocemos los detalles, bien curiosos por cierto, que han dado lugar á este acto que prometemos publicar si muy en breve no se hace una justa reparación.

La Nueva Salmantina. Esta sociedad de recreo ha puesto en escena, con bastante éxito, en la noche del viernes último, la aplaudida comedia de Breton de los Herreros titulada *Marela ó ¿á cuál de los tres?* y la linda pieza en un acto *El Padrino á mogicones*. Aplaudimos el celo de la junta de socios activos, que tanto se desvela por complacer á sus consocios, así en el número de funciones que son ya 23 en este año, como en la elección de las composiciones dramáticas que pone en escena.

Resistencia pasiva. Los quintos de esta Capital, así como los de muchos pueblos de la provincia han acordado no presentarse en las Salas consistoriales á ser tallados.

En Béjar y en Alba se ha tomado idéntico acuerdo, habiéndose marchado al monte los de la primera desde el viernes último.

Tenemos noticias de que habrán adoptado esta resolución los quintos en Ciudad-Rodrigo, Peñaranda, Sequeros, Ledesma y Vitigudino.

Y esto que sucede en la provincia de Salamanca, se verifica en todas las restantes de España, si se exceptúan las que están libres de la lotería de sangre.

Pero no hay cuidado de que el Gobierno despierte del fatal letargo en que yace sumergido.

Todavía no comprende, que se opone á la voluntad del país y la contraría, después de haber alimentado dulces esperanzas...

¡Insensatos! Hoy la resistencia pasiva otro día el estruendo del combate os hará despertar de ese obstinado sueño; pero ya será tarde.

GACETILLAS.

ANDA SALERO!

Esto se asegura.... esto se murmura.... esto se refiere por la vecindad....

¿Qué diablos es lo que V. canta, con ese aire de zarzuela y de malicia?

Sch, sch... ¡chiton! que el diablo anda suelto ¿No le ha visto V. en esta última semana, pasearse entre nosotros, ufano y orondo, como conquistador que no encuentra obstáculos en su camino?

Y apropiosito ¿qué pasó con el de hierro, que ha, ó habia, de llevarnos á Medina?

¡No es nada lo del ojo! Que la compañía quiere trabajar y no la dejan y la obligan á dar la vía concluida, y le retiran sus operarios. Pero no es eso solo lo gracioso; sino que los retiran y no se sabe quien.

—De orden de... suspenderá V...

—¿De quien, mi amigo ó mi enemigo?

—De orden del Señor....

—Siga V. y no se ahogue.

—Pues si, de orden del... del... se me ha olvidado.

—Venga por escrito.

—No sé escribir.

—Hable V. entonces más claro.

—Estoy ronco.

—¡Por San Pedro, que esto no se ha visto ni en el Mogol!

—Por San Juan que esto se vé aqui.

—Levante V. acia.

—Si; levante V. el muerto.

Y aquel acompañante... pues, el que V. V. saben, se reía y se frotaba las manos y daba la consigna de adelante, y la consigna se cumplía; y todo el mundo besaba el anillo del... pescador.

—¿Pero diga V. y eso pasa aqui?

—¡No, buen hombre, no: eso pasó ya!

—¡Y eso dura?

—Que preguntas; doctores tiene.... á ellos dirijios y no á mí que soy ignorante.

—¡Bueno fuera que en pena no llegara aquí el camino de hierro y desde Cantalapiedra forciera á Peñaranda y Alba.

—¡Que le rompo á V. la crisma!

—¡Cuando se rompen las locomotoras!, que no se rompería!

VARIEDADES.

EFFECTOS DE UNA INSTITUCION.

Sentado en pelada peña
Un viejo triste medita;
Sus ojos el llanto preña,
Y diz «marchó mi risueña
Dicha... marchóse bendita.

Dos hijos, mi bien querido.
El Iris de mi alegría
¡Ay, mi Julian, Dios!, tenia
Y por ellos sostenido
Con ellos feliz vivia.

Atenido á su jornal
Pobres éramos sin fin
Y felices sin igual....
Y hoy, para colmo del mal
Nuestro pan es tan ruin...
¡Si no tenemos jornal!

aunque completamente distinta en objeto y principios de las corporaciones ó gremios de los artesanos, ha venido existiendo á la sombra de ellos, por cuya razon se la ha confundido por algunos escritores.

El Dr. Garriga ha prescindido por completo de esta asociación; y no extraño nada que así lo haya hecho, por la prevención con que generalmente se la mira.

Por otra parte, creo que todos hemos oído hablar de la Franc-masonería, pero, es lo cierto, que fuera de los miembros que á ella pertenecen y posean, por decirlo así, sus secretos, poco podemos decir con acierto acerca de su misión.

Las obras escritas con el objeto de darla á conocer escasean por demás, y solo alguna que otra cita, ó alguno que otro folleto puede llegarse á adquirir por los que, aficionados al estudio, desean reunir datos sobre una asociación que tanto nombre ha adquirido, y no puede menos de interesarles el conocerla.

Mas es lo cierto que la franc-masonería ha existido desde tiempos muy remotos, y que, no obstante de haber atravesado largos periodos de persecuciones sufriendo toda clase de contrariedades, se la vé renacer y organizarse en todos los países donde las instituciones protegen la libertad de asociación.

Este hecho tan significativo, me inspira el deseo de exponer cuantos datos he podido reunir para dar una ligera idea de esa sociedad.

Pero antes de exponer sus aspiraciones, natural y lógico parece indagar su origen.

¿Dónde nació la masonería?
Varias son las procedencias que quiere dársela y su historia se halla envuelta con multitud de fábulas.

No falta quien fundándose en los símbolos y alegorías masónicas cree hallar su origen en los misterios religiosos de la India y del Egipto. Algunos la hacen proceder de la secta de los Esenianos, cuya asociación

estuvo muy estendida por Judea y Egipto. Otros hay que creen tuvo su origen en la asociación llamada de los Hasideanos, fundada en tiempo de Salomon para edificar el templo de Jerusalem y adornar sus pórticos.

Los que tal opinan, suponen que habiendo Salomon resuelto levantar al Eterno el templo que su padre David habia proyectado, suplicó á Hiram, rey de Tiro, le ayudase en tan importante empresa, y accediendo este á los deseos de aquel, le mandó á Hiram-Abi célebre arquitecto Tiro procedente de la tribu de Nephtali, para que dirigiese la construcción.

Puesto al frente de los trabajos, distribuyó los 183'300 obreros que estaban trabajando, en tres clases; aprendices, compañeros y maestros. Los primeros recibían su salario en la columna B.; los segundos en la columna J. y los últimos en la cámara del medio. El salario era mayor ó menor segun el grupo á que cada cual pertenecía. Para percibirlo, tenían, los de cada grado, la palabra signo y toque distinto, á fin de acreditar el grupo á que pertenecían. Mas creyendo tres compañeros, ú oficiales, que les sería fácil pasar á maestros obteniendo la palabra, signo y toque del grado, resolvieron sorprender á Hiram para arracarle el secreto, y estando este orando en el templo un día como de costumbre, se apostaron á las puertas del mismo para obligarle, cuando intentase salir, á que les hiciera las revelaciones que deseaban.

Al intentar salir, Hiram, se dirigió primero á la puerta del Mediodía, pero el oficial que la guardaba le pidió las palabras y secretos del grado de maestro y, no dándose las, le descargó un golpe sobre el cuello con una regla. Hiram se dirigió á la de Occidente y se encontró con otro oficial que le hizo igual solicitud que el anterior, y no accediendo á ella le pegó en el pecho con una escuadra de hierro. Trató despues salir por la de Oriente y el otro oficial que la guardaba insistió en que le

Porque la Nacion juzgó
Que me bastaba Manuel
Para poder comer yo,
Se lo llevaron á él
Y á pie á Sevilla marchó.

Se fué; que la quinta impia
Por pobre lo condenaba,
Y sus servicios pedia,...
La quinta, esa alevosia...
¿Cuándo vendrá el que decia
Que la quinta no duraba?

Menos mal si todos fueran:
Si la patria los llamara
Y el dinero no librara;
Que en su defensa corrieran
Yo soy quien mas deseara.

Pero nó que á un pobre digan
Vé, por pobre, á que te maten,
Y tal camino no sigan
Los que á la pobreza abaten
Con males que la prodigan.

A tío Juan, el rico habano
Vi alegre, y oí contento,
Porque su hijo sacó el ciento,
Llamar al sorteo humano
Sin pensar en mi lamento.

A su casa se marchó
A comer rico manjar,
Y nos fuimos mi hijo y yo
Sobre sopas á llorar
Que nadie en casa comió.

Tan anciano ya, y sin ti,
Do está para mí el gozar?
¿Para que, cielos, nací?
Para que... para llorar...
Tanta crueldad... ¡ay de mí!

¿Y para esto un padre cria
De sol á noche cabando
Un hijo con alegría...?
¿Cuando ya me estaba dando
El trozo del alma mía!

Y mi pequeño Manuel
Débil para trabajar
Qué me habré de hacer con él?

Tener hambre y sed, llorar...
Y morir bajo el dosel
De un miserable pajar.

¡Hijo de mi corazón!
Si algun dia tienes poder,
Auyenta esa institucion
Y algo culta podrá ser
Tu desdichada Nacion.

Si el paso de la partida
El fragor de la pelea
Cortan tu preciosa vida
Di al morior... ¡Bendita sea
Mi familia entristecida.

Yo tu espirar lloraré,
Y, pensando en tu alaud,
La quinta maldeciré,
Y á mi Nacion la diré
¡Nacion!... ¿Dó está tu virtud?

ADRIAN LOPEZ RUBIO.
Garrobillas y Noviembre de 1872.

REMITIDO.

Ciudadano Director de EL FEDERAL SALMANTINO.
Muy Señor mio y amigo: Sirvase V. insertar en su apreciable periódico, que tan dignamente dirige, lo que á continuacion sigue:

Á LOS QUINTOS DE ESTA PROVINCIA.

Una vez mas nos quieren sugetar al horrible yugo de las quintas; una vez mas los Gobiernos farsantes y embusteros quieren arrebataros del seno de vuestras familias para que, abandonando á vuestros padres y hermanos, vayais á ser sus verdugos disciplinados por comparases de un despota extranjero.

Amante de la patria y de sus libertades, enemigo de todos los gobiernos embusteros, sea cual fuere, os dirijo hoy por primera vez mi humilde voz para deciros que siempre estaré á vuestro lado para defenderos y perderé gustoso la vida, si necesario fuera antes de consentir que os arranquen de los brazos de vuestras madres.

Si por vuestras venas corre la noble sangre española, antes de ser esclavos debéis preferir la emigracion ó la muerte honrosa al pie de una barricada; que mas vale empuñar las armas en pro de la humanidad y para aliviar sus males, que prestarse á ser verdugos de nuestros mismos padres y hermanos. Ahora ó nunca debemos mostrar nuestro valor, ya que no quieren ni jamas quisieron escucharnos. O soldados ó ciudadanos libres.

Pueblo español, unámonos todos y de seguro concluiremos con la odiosa contribucion de sangre!

Viva, pues la Republica federal!
Salamanca 22 de Noviembre de 1872.—Jose German Alvarez.

ULTIMA HORA.

En la tarde del viernes ha tenido lugar en la democrática villa de Peñaranda una numerosa manifestacion contra las quintas. Grande entusiasmo. Discursos de Nuñez, Liño y Hernandez Avila.

La marea sube, no hay pueblo en la provincia, que no se prepare á resistir pacificamente contra el odioso, bárbaro y desigual tributo de sangre.

Adelante!
Amadeo 1.º y último continúa muy malo. Se piensa ya en una Regencia trina. Lo veremos.

El Gobernador accidental, Sr. Saenz de Santa María, ha presentado su dimision. Sabemos que le ha sido admitida. Respiremos.

La guardia civil continúa en su reconcentracion. Hace mucho miedo. Adelante!

Hoy se verifica la talla y declaracion de soldados. Pero los quintos de esta ciudad han dicho: Que talle otro!

La República avanza.
La monarquía huye avergonzada.

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

diese la palabra y secretos de grado de maestro, á cuya pretension se nego Hiram-Abí, lo cual motivó le descargase tan fuerte martillazo sobre la frente que la ocasionó la muerte.

Los asesinos ocultaron su cadaver en un monton de escombros interinamente, y, por la noche, lo sacaron de Jerusalem para enterrarlo en la cumbre de una montaña y huyeron.

Tan luego como Salomon hechó de menos al notable arquitecto ordenó que nueve maestros se ocupasen en averiguar su paradero, viniendo á encontrarle, á los pocos dias, enterrado en un cerro del Libano. Pusieron en conocimiento de Salomon la noticia y dispuso fuera exhumado el cadaver por los nueve maestros y lo transportasen á Jerusalem.

Al propio tiempo les encargó no olvidasen la primera palabra que pronunciasen á la vista del cadaver y el gesto que se hiciera para que en lo sucesivo fueran el signo y palabra del grado de maestro. Así tambien, satisfecho de la conducta seguida por los nueve maestros dispuso que en adelante llevasen el nombre de elegidos.

Sabiendo Salomon que Hiram tenia gravada la palabra sobre un triangulo de oro que llevaba al cuello, y no habiendolo encontrado, resolvió fuera buscado. Debido á la casualidad se descubrió en un pozo del templo donde se le vió brillar á los rayos del sol. Aquel triangulo fué incrustado en un medio pedestal, cubierto por una piedra de ágata de forma cuadrangular. Esto fué guardado en la bóveda sagrada, que siendo sólo conocida por Salomon y los elegidos, no fué descubierta ni aun al destruirlo. He narrado esta leyenda para que cada cual aprecie como juzgue mejor estos antecedentes y dé el valor que crea conveniente á la opinion de los que suponen que de tan remotos tiempos

cosa.

No es extraño que hoy, que ya no existe ese furor religioso, se invoquen los tiempos de los gremios para que vuelva el obrero á gastar su dinero en «ciencensos, flores y coronas para Santos y Vírgenes, y en funciones de Iglesia para los clérigos» como dice el eminente publicista Sr. Garrido ocupándose de este particular.

De tal manera han cambiado las cosas, que no hay que extrañar se llame *voz apinada* la del humilde obrero que jamas habrá saboreado los aromáticos licores á que tan aficionados eran los antiguos frailes, segun he oido decir á ancianos legos que tuvieron ocasion de tratarles. Si en la actualidad no cubre al obrero pulcro vestido, ni su voz es armoniosa, culpa es, no de la desaparicion de los gremios, en alguno de los cuales era de reglamento tener un número determinado de vestidos decentes, sino de haber arrastrado largos años de servilismo y opresion teocrática, política y económica.

Ya le llegará el dia de entonar el fraternal himno de emancipacion, como le ha llegado el de librarse del monopolio y privilegios gremiales que tan funesta carga eran para él.

II.

Asociacion de albañiles libres ó francos.—Francmasonería.

Habiéndome ocupado en el número anterior de los gremios, lo natural parece dedicar algunas consideraciones á la asociacion de albañiles libres ó francos, que